

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 JUL 2021

RADICACIÓN: 2015-00398  
PROCESO: DIVISORIO

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con el artículo 441 del C. G. del P., el Despacho señala la hora de las 9:00 am del día 6 del mes de octubre del año 2021, para realizar la diligencia de remate del inmueble objeto del presente asunto.


Será postura admisible la que cubra el 100% del valor dado al BIEN INMUEBLE objeto de división, previa consignación del porcentaje legal del 40%, de conformidad con lo normado en el art. 411 en concordancia con el 448 y s.s. del C.G. del P.

Se advierte a las partes y a los interesados que la diligencia de remate se efectuara de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Dentro del término legal realícense las publicaciones de ley.

NOTIFIQUESE,

  
**FERNÉY VIDALES REYES**  
JUEZ  
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N.º <u>58</u> De Hoy <u>16</u> III 2021 A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO